



MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

Nº 52-2010-SA-DG-INR

## Resolución Directoral

Bellavista, 02 de Diciembre del 2010



Visto el expediente Nº 008456-2010 e Informes Nº386-2010-OEA-INR, Nº620-2010-LOG/INR y Nº195-2010-PROG.LOGIS-INR, de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y del Equipo de Programación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1017, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, mediante Decreto Supremo Nº184-2008-EF;



Que, por Resolución Directoral Nº 016-2010-SA-DG-INR, de fecha 22 de Enero del 2010, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", documento en el cual se detalla los procesos de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía a ejecutarse durante el ejercicio presupuestal 2010;



Que, en el citado Plan Anual, se encuentran considerados los procesos de selección: Adjudicación de Menor Cuantía "Suministro de Material Textil para Biomecánica "; por el valor referencial de Diecisiete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 71/100 Nuevos Soles (S/.17,584.71), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Adjudicación de Menor Cuantía "Suministro de Material Textil para Servicios Generales y Diversos Servicios", por el valor referencial de Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Dos con 59/100 Nuevos Soles (S/.19,992.59), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones de las entidades podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Logística y Oficina Ejecutiva de Administración solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2010, a fin de excluir del Plan Anual correspondiente al ejercicio presupuestal 2010 los procesos de selección: Adjudicación de Menor Cuantía "Suministro de Material Textil para Biomecánica "; por el valor referencial de Diecisiete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 71/100 Nuevos Soles (S/.17,584.71), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Adjudicación de Menor Cuantía "Suministro de Material Textil para Servicios Generales y Diversos Servicios", por el valor referencial de Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Dos con 59/100 Nuevos Soles (S/.19,992.59), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, según detalle en el Anexo Nº01 "EXCLUSION DE PROCESOS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", correspondiente al Año 2010; por motivo de reprogramación de metas, conforme al artículo 9º de la Ley de Contrataciones del Estado; así mismo incluir en el Plan Anual de Contrataciones el Proceso de Selección: Adjudicación Directa de Menor Cuantía "Suministro de Telas para el Departamento de Biomecánica y Oficina de Servicios Generales"; por el valor referencial de Veintiocho Mil Novecientos Diecinueve con 50/100 Nuevos Soles (S/.28,919.50), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, según detalle en el Anexo "Inclusión de Procesos al Plan Anual de Contrataciones";

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario

...//

Nº000910; por lo que resulta pertinente aprobar la modificación del Plan de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores, de acuerdo a lo solicitado;

De conformidad con la Ley Nº 29465, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Decreto Legislativo Nº1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº184-2008-EF, Decreto Supremo Nº021-2009-EF, Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las atribuciones conferidas;

Con el visado de la Oficina de Logística, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Exclusión de los procesos de selección: Adjudicación de Menor Cuantía "**Suministro de Material Textil para Biomecánica**"; por el valor referencial de Diecisiete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 71/100 Nuevos Soles (S/.17,584.71), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Adjudicación de Menor Cuantía "**Suministro de Material Textil para Servicios Generales y Diversos Servicios**", por el valor referencial de Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Dos con 59/100 Nuevos Soles (S/.19,992.59), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, según detalle en el Anexo Nº01 "EXCLUSIÓN DE PROCESOS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", correspondiente al Año 2010.

**Artículo 2º.-** Aprobar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones Institucional del Proceso de Selección: Adjudicación de Menor Cuantía: "**Suministro de Telas para el Departamento de Biomecánica y Oficina de Servicios Generales**"; por el valor referencial de Veintiocho Mil Novecientos Diecinueve con 50/100 Nuevos Soles (S/.28,919.50), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, según detalle en el Anexo "INCLUSIÓN DE PROCESOS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES".

**Artículo 3º.-** Autorizar a la Oficina de Logística para que realice las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes, con sujeción a los articulados pertinentes del Decreto Legislativo Nº1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº184-2008-EF, modificaciones y normas complementarias en materia de adquisiciones y contrataciones.

Regístrese y Comuníquese,

FAUF/ec.  
R.D 155-2010  
c.c. OEA  
OEPE  
OAJ  
OCI  
Oficina de Logística

  
Dra. CARMEN GIFUENTES GRANADOS  
Directora General (e)  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
O.M.P. Nº 23760 R.N.E. Nº 9518